

Informe Secretarial. 14 de diciembre de 2020; Al despacho de la señora juez, con solicitud de terminación del proceso por parte de la actora.

Néstor Fabio Torres Beltrán
Secretario



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Civil Circuito de Funza - Cundinamarca
secretariaj01cctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Avenida 11 N° 15-63
Tel: (1) 8258267

Funza, Cundinamarca. Quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

VERBAL 2017-01154-00

DEMANDANTE: DOS x UNO S.A.S.
DEMANDADO: MILCIADES BERNAL VALENCIA

De acuerdo con el informe secretarial que antecede, la apoderada judicial de la parte actora mediante escrito allegado el 14 de diciembre de 2020 ha solicitado terminación del presente asunto, toda vez que las partes han conciliado sus diferencias, lo cual el despacho considera valido.

Por lo tanto, el Juzgado dispone:

PRIMERO. - DECLARAR terminado el proceso verbal promovido la sociedad **DOS X UNO S.A.S.** contra **MILCIADES BERNAL VALENCIA** por conciliación.

SEGUNDO. - No existiendo actuaciones pendientes por surtir, de ordena el archivo definitivo del expediente; por secretaria déjense las anotaciones de rigor.

TERCERO. - Sin costas.

NOTIFIQUESE (1)

La Juez,

(ORIGINAL FIRMADO)

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE